EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO RISARALDA

CERTIFICA

Que, una vez realizado el análisis de la oferta de servicios, de los documentos adjuntos hoja de vida, certificación, resoluciones, antecedentes, entre otros el señor **LUIS FERNANDO GRAJALES LOAIZA,** identificado con cedula de ciudadanía No **18.603.448** determina que dicha persona cuenta con todos los requisitos de idoneidad y experiencia enunciada en el estudio previo para ejecutar el objeto del presente contrato:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA APS A TRAVES DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD (EBS) EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO.245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION N°245-2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

Se firma en Pueblo Rico Risaralda, en la fecha: 10/09/2026

HÉCTOR FABIO SERNA MENDOZA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Proyecto: Pedro Amarís – Oficina de apoyo a contratación